



Comunidad de Madrid

ANEXO II

anverso

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE EXCELENCIA EN BACHILLERATO DE LA COMUNIDAD DE MADRID. AÑO ACADÉMICO 2016-2017

FECHA DE ENTRADA: _____ DE _____ DE 2016

SELLO DEL CENTRO

DATOS DEL ALUMNO

NOMBRE Y APELLIDOS
NIF/NIE/PASAPORTE..... FECHA DE NACIMIENTO:..... SEXO (INDICAR): V / M
DOMICILIO: Nº:..... C.P:.....
LOCALIDAD:..... TF. FIJO:..... TF. MÓVIL:.....
CORREO ELECTRÓNICO.....
NOMBRE DEL PADRE, MADRE O TUTOR:..... TF. CONTACTO:

DATOS DEL CENTRO DE ORIGEN

CENTRO EN DONDE FINALIZÓ 4º ESO O 1º BACHILLERATO:..... CÓDIGO DE CENTRO:
DIRECCIÓN:..... Nº:..... C.P:..... LOCALIDAD:.....

IES QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA (PROGRAMA DE EXCELENCIA EN BACHILLERATO).

IES QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA (en el anexo IV de las Instrucciones del Programa de Excelencia en Bachillerato para el curso 2015-2016 se recogen los IES que ofertan el Programa):

- 1.: IES VILLA DE VALDEMORO _____
- 2.: _____
- 3.: _____
- 4.: _____
- 5.: _____
- 6.: _____

MODALIDAD DE BACHILLERATO QUE SOLICITA:

MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

MODALIDAD DE CIENCIAS

ADMISIÓN EN EL IES QUE IMPARTE EL PROGRAMA (Aulas de Excelencia)

¿Está admitido en el IES solicitado en primer lugar? Sí / NO

Los alumnos que no estuviesen admitidos en el IES solicitado en primer lugar deberán cumplimentar y adjuntar el **documento 1** que se recoge al final de esta solicitud de incorporación y acompañar la documentación que justifique los criterios de admisión alegados a que se refiere el anexo III de de las Instrucciones del Programa de Excelencia en Bachillerato para el curso 2016-2017.





DOCUMENTACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE EXCELENCIA EN BACHILLERATO

7. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA:

Junto con la solicitud de incorporación al programa deberá aportarse la siguiente documentación:

- ✓ Fotocopia de DNI/NIE o PASAPORTE del alumno.
- ✓ Certificación académica en la que consten las calificaciones obtenidas por el alumno en las materias Lengua Castellana y Literatura, Primera Lengua Extranjera, Ciencias Sociales, Geografía e Historia y Matemáticas de cuarto de Educación Secundaria Obligatoria, así como la nota media^(*) de las mismas.

B. CRITERIOS PARA LA INCORPORACIÓN (ANEXO III de estas Instrucciones):

Asimismo, a efectos de aplicación de los criterios para la incorporación, el alumno cumple los siguientes (marcar los que procedan):

- Ha sido admitido en el IES que imparte el programa en el proceso ordinario de admisión en centros sostenidos con fondos públicos.
- Ha obtenido el Premio Extraordinario de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Madrid o ha sido propuesto por la Comisión de Premios para su obtención.
- Ha superado la prueba de Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Madrid.
- Ha concurrido a la prueba de Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Madrid.
- Ha obtenido el Diploma de Mención Honorífica de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Madrid.
- Ha obtenido el Diploma de Aprovechamiento de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Madrid.

Se presenta la siguiente documentación (indicar, según corresponda. No es necesario presentar documentación sobre resultados de Premios Extraordinarios de ESO):

- Certificación del centro donde el candidato finalizó el cuarto curso de ESO en la que conste que el alumno reúne los requisitos y fue propuesto para la obtención del Diploma de Mención Honorífica o el Diploma de Aprovechamiento.
- Certificación académica en la que consten las calificaciones obtenidas por el alumno en las materias Lengua Castellana y Literatura, Primera Lengua Extranjera, Ciencias Sociales, Geografía e Historia y Matemáticas de cuarto curso de ESO, así como la nota media^(*) de las mismas.

(*) El cálculo de la nota media se realizará tal como se indica en la instrucción sexta.2.

El abajo firmante, con DNI/NIE/PASAPORTE....., padre/madre/tutor del alumno , SOLICITA la incorporación del mismo al Programa de Excelencia en Bachillerato.

En a de de 2015

Padre/Madre o tutor legal,

El/La alumno/a

Fdo.:

Fdo.:

Sr. Director del IES VILLA DE VALDEMORO

(IES solicitado en primera opción)

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero ALUMNOS SICE, cuya finalidad es el registro y gestión de los datos personales, familiares y académicos de los alumnos y ex alumnos de los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid. Inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid (www.apdcm.es). Los datos sólo podrán ser cedidos cuando resulte necesario para la tramitación del expediente. También podrán realizarse cesiones a los Tribunales, al Defensor del Pueblo y otras previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante solicitud escrita ante el mismo, es la de la sede de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid (C/General Díaz Porlier, 35. 28001 MADRID), todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1018116439078124203641